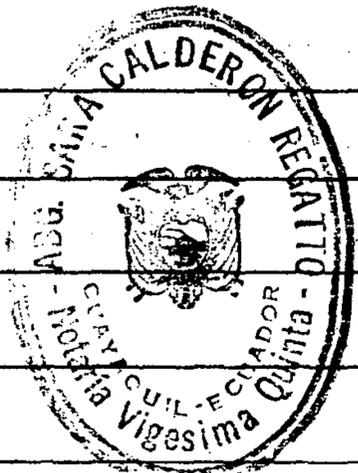


0000



Abogada
Sara Calderón R.
NOTARIA XXV
Guayaquil - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPA-
NIA "ABEQUIMICA S.A.".-

CUANTIA: S/. 1'500.000,00.- - - -

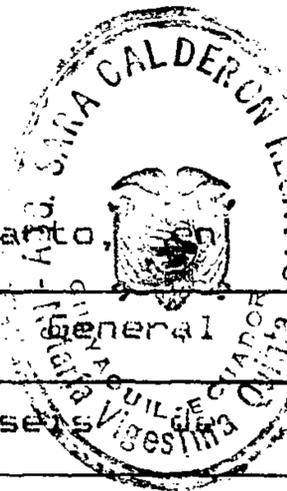
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de D I C I E M B R E de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA VIGESIMA QUINTA de este Cantón, comparece en la celebración de la presente escritura la señora HANNELORE CAMINER DE PRIES, quien declara ser de estado civil Casada, Ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía "ABEQUIMICA S.A.", en su calidad de Presidente, según consta del documento habilitante que se agrega a la presente matriz; la compareciente es de nacionalidad Alemana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerla doy fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta y documento habilitante que es del tenor literal siguiente: MINUTA: SENOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, extienda una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ABEQUIMICA S.A., que se con

1 tiene al tenor de las siguientes cláusulas: - - - - -

2 P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamien-
3 to de la presente escritura pública la señora Ha-
4 nnelore Caminer de Pries, en su calidad de Presiden-
5 te de la Compañía ABEQUIMICA S.A., el mismo que acredita
6 con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña.-

7 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La Compañía ABEQUIMICA
8 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorga-
9 da ante el Notario Segundo de este Cantón Doctor
0 Jorge Jara Grau el día trece de Junio de mil no-
1 vecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Agosto
3 de mil novecientos setenta y nueve.- b) En sesión
4 de Junta General Extraordinaria de Accionistas cele-
5 brada el seis de Junio de mil novecientos ochenta
6 y ocho de la mencionada compañía, se resolvió por
7 unanimidad: Aumentar el Capital Social de la compañía
8 en la suma de Un Millón Quinientos mil sucres;
9 Admisión de nuevos accionistas para que suscriban
0 partes de las nuevas acciones que se emitirán, en
1 vista de la renuncia al derecho de preferencia de los
2 accionistas Monika Bloch de Cuesta, Hannelore Caminer
3 de Pries, Economista Xavier Andrade González; y,
4 Fausto Moscoso Guzmán; suscripción y pago del aumen-
5 to de capital, en la forma y proporción que se
6 indica en el Acta de Junta General Extraordinaria
7 de Accionistas celebrada el seis de Junio de mil
8 novecientos ochenta y ocho; Reforma de los Estatutos



Abogada
Sara Calderón R.
NOTARIA XXV
Guayaquil - Ecuador

1 Sociales en lo que respecta al Artículo Cuarto, en
2 el sentido que consta en el Acta de Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el seis
4 Junio de mil novecientos ochenta y ocho; Autoriza-
5 ción a la señora Hannelore Caminer de Pries, para
6 que realice todos los trámites concernientes a ob-
7 tener la validez jurisdicción del aumento de capi-
8 tal y reforma de estatutos sociales: DECLARACION: Con
9 estos antecedentes, la señora Hannelore Caminer de
10 Pries, por los derechos que representa como Presiden-
11 te de la Compañía ABEQUIMICA S.A., debidamente auto-
12 rizada por la Junta General Extraordinaria de Accio-
13 nistas celebrada el seis de Junio de mil novecien-
14 tos ochenta y ocho.- DECLARA: Que el Capital Social
15 de la compañía queda aumentado en la suma de Un
16 Millón Quinientos mil sucres, íntegramente suscrito y
17 pagado por el Ingeniero Carlos Andrade González y
18 por los nuevos accionistas Inmobiliaria Cholbita C.
19 Ltda. e Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., todos de nacio-
20 nalidad ecuatoriana, en la forma que se indica en
21 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionis-
22 tas celebrada el seis de Junio de mil novecientos
23 ochenta y ocho; Que se reforma el Artículo Cuarto de
24 los Estatutos Sociales en lo referente al Capital
25 Social, en la forma que consta en el Acta de
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
27 el seis de Junio de mil novecientos ochenta y
28 ocho, que como queda dicho, se insertará y formará

1 parte integrante de esta escritura.- Agregue usted,

2 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para

3 la validez y perfeccionamiento de la escritura.-

4 Firmado) Guillermo E. Ortega M.- Abogado.- Registro

5 número tres mil ciento treinta y nueve.- HASTA AQUI

6 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-

7 DOCUMENTO HABILITANTE.- "ABEQUIMICA S.A.-" Guayaquil,

8 trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cua-

9 tro.- Señora Doña HANNELORE CAMINER DE PRIES.- Ciudad.

0 De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que

1 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

2 la Compañía Anónima "ABEQUIMICA S.A." en sesión

3 celebrada el día de hoy, reeligió a usted para el

4 cargo de PRESIDENTE.- El tiempo de duración del

5 cargo es de CINCO ANOS contados a partir de la

6 inscripción de este nombramiento en el Registro Mer-

7 cantil de este Cantón.- De conformidad con lo de-

8 terminado en el Estatuto Social de la compañía

9 "ABEQUIMICA S.A." constante de la Escritura Pública

0 otorgada ante el Notario de este Cantón Doctor

1 Jorge Jara Grau, el trece de Junio de mil novecien-

2 tos setenta y nueve, inscrita en el Registro

3 Mercantil el seis de Agosto de mil novecientos se-

4 tenta y nueve, además de las facultades de adminis-

5 tración que le corresponden, usted ejercerá la re-

6 presentación legal, judicial y extrajudicial de la

7 compañía en forma individual o conjunta con el

8 Gerente General de la Compañía.- Atentamente, Firmado)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ABEQUIMICA S.A. CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

ABG. SRA. CALDERA

En Guayaquil, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en el Km. 2 1/2 de la vía Carlos Julio Argüemena, se reunieron en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ABEQUIMICA S.A., los señores: Ing. Carlos Andrade González, propietario de doscientas veinte y tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Monika Bloch de Cuesta, propietaria de doscientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Hannelore Caminer de Pries, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; economista Xavier Andrade González, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una; y, el señor Fausto Moscoso Guzmán propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una. Asisten también las compañías Inmobiliaria Cholbita C.Ltda., representada por la gerente Sra. Eva Partmuss de Bloch; Inmobiliaria Gunsa C.Ltda., representada por la gerente Sra. Hannelore Caminer de Pries. Se deja constancia que está reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a Quinientos Mil Sucres, y que están unánimemente de acuerdo en reunirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación:

UNO: Aumentar el capital social en la suma de un millón quinientos mil sucres.

DOS: Admisión de nuevos accionistas.

TRES: Suscripción y pago del aumento de capital.

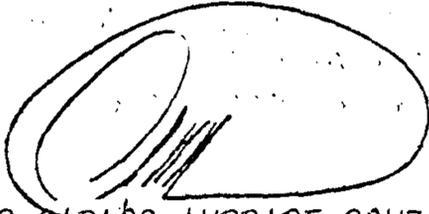
CUATRO: Reforma de los estatutos sociales en relación al capital social.

QUINTO: Autorización al Presidente y Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas requeridas.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía señora Hannelore Caminer de Pries y actúa de Secretario el Gerente Ing. Carlos Andrade González. Habiéndose elaborado la lista de asistentes a la Junta General de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día, relativo al aumento de capital. Al efecto el gerente expresa varias razones entre ellas la de que la compañía debe lograr que exista una relación lógica entre el movimiento económico financiero y su capital social, estimando necesario que se apruebe la elevación del mismo en la suma de un millón quinientos mil sucres, a fin de que con tal aumento, el capital social de la compañía ascienda a Dos millones de sucres. Esta proposición es aceptada por unanimidad, aprobándose en consecuencia el aumento de capital de la compañía ABEQUIMICA S.A. en un millón quinientos mil sucres, mediante la suscripción de un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Considerando y resuelto el primer punto, la Presidenta pone a consideración de la junta general, el segundo de ellos, el mismo que se refiere a la admisión de nuevos accionistas. Luego de varias deliberaciones y en vista de que los accionistas señoras Monika Bloch de Cuesta y Hannelore Caminer de Pries y los señores Fausto Moscoso Guzmán y Economista Xavier Andrade González, no desean suscribir acciones en el aumento de capital propuesto, invitan a que sean las compañías Inmobiliaria Cholbita C.Ltda. e Inmobiliaria Gunsa C.Ltda., representados por sus gerentes, señoras Eva Partmuss de Bloch y Hannelore Caminer de Pries; y, por el Ing. Carlos Andrade González. Aprobada la moción propuesta por los accionistas, la suscripción de las nuevas acciones queda de la forma siguiente: El Ingeniero Carlos Andrade González suscribirá seiscientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la compañía Inmobiliaria Cholbita C.Ltda. suscribirá seiscientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Inmobiliaria Gunsa C.Ltda. suscribirá ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Las mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, serán pagadas en un 50% en numerario y el saldo a un año plazo, en cualquiera de las formas prevista por la Ley de Cías. en vigencia, contados a partir de la inscripción de la escritura pública del presente aumento en el Registro Mercantil. La Junta General por unanimidad resuelve ratificar la suscripción y el pago en numerario en un 50% que hacen Inmobiliaria Cholbita C.Ltda., Inmobiliaria Gunsa C.Ltda. y el Ingeniero Carlos Andrade González, en el presente aumento de capital. En consecuencia por resolución unánime de la Junta General, el artículo Cuarto del estatuto social quedará concebido en los términos siguientes:

ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Toda vez que ha sido agotado el tercero y cuarto punto del orden del día, la Presidente pone a consideración al último de ellos, resolviendo en forma unánime autorizar al Presidente de la compañía, para que realice con las mas amplias facultades, todos los trámites concernientes a obtener la validez jurídica del aumento de capital y las reformas al estatuto social que han quedado aprobadas en la presente reunión. Una vez que han sido tratadas todas las puntos que constaban en el

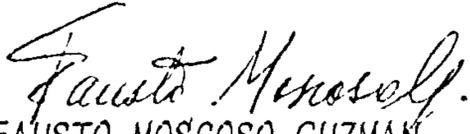
orden del día de esta reunión, la Presidenta concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Gerente-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual la Presidente declara terminada la sesión, firmado para constancia en unanimidad de acto todos los asistentes.



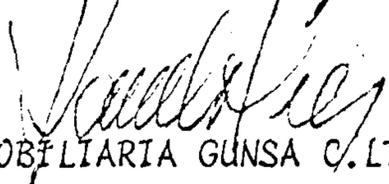
ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ



HANNELORE CAMINER DE PRIES



FAUSTO MOSCOSO GUZMAN



INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.

Monika Bloch de Cuesta
MONIKA BLOCH DE CUESTA



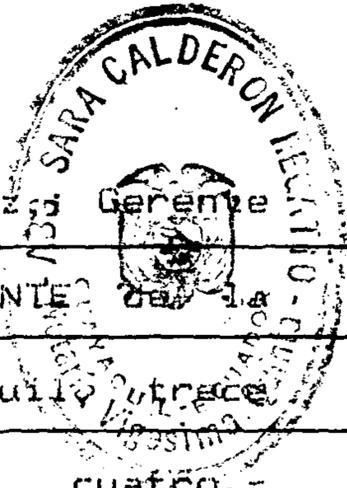
ECON. XAVIER ANDRADE GONZALEZ



INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA.



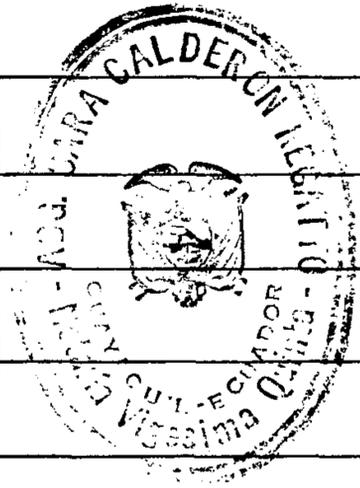
Abogada
Sara Calderón R.
NOTARIA XXV
Guayaquil - Ecuador



1 Ingeniero Carlos Alberto Andrade González, Gerente
2 General.- ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la
3 Compañía Anónima "ABEQUIMICA S.A."- Guayaquil, trece
4 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-
5 Firmado Hannelore Caminer de Pries.- CERTIFICO: Que
6 con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a
7 fojas veinticinco mil setecientos cincuenta y nueve,
8 Número seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho del
9 Registro Mercantil y anotado bajo el número nueve
10 mil ochocientos ochenta del Repertorio.- Guayaquil,
11 veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta y
12 cuatro.- El Registrador Mercantil.- Firmado) Abogado Héctor
13 Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del
14 Cantón Guayaquil.- Hay un Sello.- SDN . COPIAS.- Queda
15 agregado la copia del Acta de Junta General Extra-
16 ordinaria de Accionistas de la Compañía "ABEQUIMI-
17 CA S.A.", celebrada el seis de Junio de mil nove-
18 cientos ochenta y ocho.- L E I D A esta escritura de
19 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a
20 la compareciente, ésta la aprueba en todas sus
21 partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de
22 acto y conmigo el Notario DOY FE.
23
24 *Hannelore Caminer de Pries*
25 HANNELORE CAMINER DE PRIES
26 C.I. # 0900595968
27 C.T. # 030824
28 C.Vot. # Exonerada
R.U.C. # 099034652600

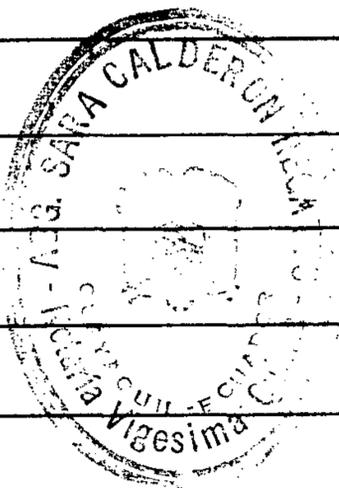
[Firma]
La Notaria SE OTOR

1 ANTE MI , en fe de ello confiero este P R I M E R -
2 TESTIMONIO , en cuatro fojas útiles que sello y firmo
3 en Guayaquil , a diecinueve de Diciembre de mil nove-
4 cientos ochenta y ocho. -



5 *[Handwritten signature]*
6
7 ABG. SARA CALDERON REGATTO
8 Notaria Vigésima Quinta del
9 Cantón Guayaquil

0
1 DOY FE: Que al Margen de la Matriz de fecha nueve
2 de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, Tomé
3 Nota que el señor Intendente de Compañías por Resolu-
4 ción # 89-2-1-1-01828, de fecha quince de Marzo de mil
5 novecientos ochenta y nueve, Aprobó la escritura que
6 contiene esta Copia. - Guayaquil, a veintidos de Marzo
7 de mil novecientos ochenta y nueve. -



8 *[Handwritten signature]*
9
0 ABG. SARA CALDERON REGATTO
1 Notaria Vigésima Quinta del
2 Cantón Guayaquil

3
4
5 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 1 - 1 -
6 01828 , dictada el 15 de Marzo de 1.989, por el Subintendente de Derecho
7 Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita es-
8 ta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL y RE-

FORMA DE ESTATUTOS de " ABQUIMICA S. A. " , de fojas 11.046 a 11.053, número 1119 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.805 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HELIUR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, dos de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HELIUR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.799.000

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 7.587 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HELIUR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

